

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36

ARROYOMOLINOS

LICENCIAS

Por “Granmanao World, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 195/2011, para la instalación-funcionamiento de restaurante sito en parcela CT-04 del SU-3 Ciudad Jardín, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente a la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 4 de abril de 2012.—El alcalde (firmado).

(02/3.250/12)